

News Release

PARA CIRCULACIÓN INMEDIATA

Acciones judiciales revelan nuevas pruebas de fraude y vínculos secretos de los demandantes con Richard Cabrera, perito de la Corte ecuatoriana

Una firma que trabaja para los abogados de los demandantes admite haber mantenido un contacto directo con el autor de la, supuestamente independiente, evaluación de los daños ambientales, que estableció el pago de 27.000 millones de dólares. Distintas secciones del informe lo vinculan directamente con los demandantes.

SAN RAMON, California, 24 de mayo de 2010 – Chevron Corp. (NYSE: CVX) ha revelado la existencia de nueva evidencia que probaría que Richard Cabrera, el supuesto "perito independiente" nombrado por la Corte ecuatoriana, quien afirma que Chevron debería pagar 27.000 millones de dólares por daños, ha tenido vínculos permanentes y secretos con los representantes de los demandantes y que gran parte del análisis solicitado por la Corte está basado en material que sólo podría haber sido suministrado por los representantes de los demandantes y por fuera del juicio. Nuevas pruebas indican que Cabrera permitió que sus asistentes, supuestamente independientes, trabajaran directamente con los abogados de los demandantes. El día viernes Chevron presentó documentos legales en el Ecuador en los cuales informó a la Corte sobre esta nueva evidencia de una falta de ética profesional.

"Esta prueba directa de fraude y vínculos con una de las partes sin audiencia de la otra, solamente demuestra aún más la ilegitimidad de la cifra ficticia de 27.000 millones de dólares que los abogados de los demandantes han inventado con el objeto de sacar dinero de Chevron y de sus accionistas", afirmó Hewitt Pate, vicepresidente y asesor legal de Chevron. "A pesar de varios años de negativas de Cabrera y de los abogados de los demandantes, durante un procedimiento judicial llevado a cabo en los Estados Unidos, una de sus propias firmas consultoras admitió haber tratado directamente con el Sr. Cabrera. De

igual manera, ahora sabemos que el propio Cabrera anteriormente había sido empleado por uno de los abogados de los demandantes en otro caso, antes de su designación para el caso en Lago Agrio, hecho que nunca habría relevado a Chevron o a la Corte de Lago Agrio".

En su informe de daños elaborado en noviembre de 2008, Cabrera atribuyó toda responsabilidad por la contaminación y los impactos en la Amazonía ecuatoriana a Texaco Petroleum Company y al mismo tiempo absolvió totalmente a la empresa estatal ecuatoriana Petroecuador. En el 2007 Cabrera fue designado para desempeñarse como un perito de la Corte para llevar a cabo una investigación independiente, imparcial y transparente de los efectos ambientales de las operaciones petroleras. En forma reiterada, afirmó bajo juramento que era independiente y que no tenía relación ni vínculo alguno con los abogados de los demandantes:

- En una declaración bajo juramente del 13 de junio de 2007, Cabrera afirmó "no tengo impedimento legal alguno y juro desempeñar mi función fielmente y de acuerdo con la ciencia, la tecnología y la ley, con absoluta imparcialidad e independencia respecto de las partes".
- En una declaración bajo juramento del 23 de julio de 2007, Cabrera afirmó: "debo dejar en claro que no tengo ningún tipo de relación ni acuerdo con la parte demandante y considero un insulto a mi persona sugerir que estoy vinculado con los abogados de los demandantes".
- En una declaración bajo juramente del 8 de octubre de 2008, Cabrera afirmó: "soy un hombre honesto que nada tiene que ocultar y mi conducta como perito en este caso ha sido lo más profesional, imparcial y objetiva posible, tal como lo refleja mi informe pericial".

Sin embargo, la evidencia recientemente descubierta por Chevron y admitida por los consultores de los demandantes en las acciones judiciales demuestra que Cabrera violó sus deberes legales y trabajó directamente con los abogados y asesores de los demandantes:

- Los documentos presentados ante la Corte Federal de Colorado la semana pasada, revelaron que los consultores que trabajan para los abogados de los demandantes han mantenido comunicación directa con Cabrera, sin audiencia de la otra parte. Los abogados de Stratus Consulting pagaron a los consultores del juicio que trabajaron para los abogados litigantes estadounidenses que dirigieron y financiaron el caso Lago Agrio, además se retractaron de sus negativas anteriores y admitieron que "existieron comunicaciones entre Cabrera y dos representantes de Stratus". En su informe de daños, Cabrera incorporó textos casi literales de los "estudios" ocultamente suministrados por empleados y subcontratistas de Stratus.
- La semana pasada, en otro procedimiento realizado ante la Corte Federal de Texas que buscaba pruebas relacionadas con 3TM Consulting, una firma subcontratista de Stratus, el juez a cargo del caso concluyó que de los registros se podía claramente colegir que "los demandantes suministraron a Cabrera una parte o la totalidad del informe de 3TM", a pesar de que "aparentemente Cabrera niega que esto haya ocurrido". No queda duda de que dicha colaboración

- viola la orden de la Corte de Lago Agrio de que Cabrera debía trabajar de manera independiente y "ser responsable por toda la información y conclusiones incluidas en el informe pericial".
- Hace poco Chevron conoció que cuando fue designado por la Corte para el juicio en Lago Agrio, Cabrera ya trabajaba para Cristóbal Bonifaz, el abogado originalmente contratado por los demandantes (Bonifaz fue removido del caso de Lago Agrio y sancionado por presentar demandas falsas de cáncer contra Chevron ante una Corte Federal de California). En concreto, Cabrera operó como un perito de parte en el juicio (*Arias contra DynCorp*) que Bonifaz y otros abogados iniciaron ante la Corte Federal en Washington, D.C. a nombre de un grupo de demandantes ecuatorianos. Los demandantes de *DynCorp* afirmaron haber sufrido daños por la fumigación de herbicidas en la misma región del Ecuador por la que hoy se ventila el caso en contra Chevron. El informe de Cabrera sobre *DynCorp* indica que la exposición a tales herbicidas es la causa principal de los supuestos daños en la región. No obstante, en el caso de Chevron, el informe de Cabrera exclusivamente atribuye muchos de esos mismos daños a la supuesta exposición al petróleo. Cabrera nunca reveló su anterior relación con el abogado de los demandantes a la Corte de Lago Agrio, ni dio a conocer la existencia de su informe sobre *DynCorp*, el mismo que contradice partes relevantes de su informe supuestamente independiente en el caso contra Chevron.
- Los procedimientos judiciales que se tramitan ante la Corte Federal estadounidense, en los cuales Chevron busca pruebas ocultas de corrupción y falta de ética profesional captadas por el cineasta Joe Berlinger, también se han centrado en las pruebas de confabulación relativas al informe de daños de Cabrera. Distintos extractos de la película de Berlinger, Crude, muestran a los abogados de los demandantes Steven Donziger y Pablo Fajardo trabajando con Carlos Beristain, uno de los peritos supuestamente neutrales del equipo de Cabrera, en una reunión de grupo focal relacionada con la "encuesta de salud" supuestamente independiente realizada por Beristain. Cabrera se basa en la encuesta de Beristain para su evaluación de 9.500 millones de dólares por daños en los reclamos por "excesivo número de muertes por cáncer". Paralelamente y por disposición de los abogados de los demandantes, Berlinger re-editó la versión de Crude en DVD, borrando esta parte para ocultar la participación de Beristain junto con los abogados. Sin embargo, la escena no editada permanece en una versión para Internet de la película dada a conocer recientemente. Esta prueba de confabulación respaldó el alegato exitoso de Chevron ante una corte federal de Nueva York de que otras secciones eliminadas de *Crude* deberían ser analizadas sobre otras pruebas de falta de ética profesional. En un fallo reciente, la Corte de Nueva York dictaminó que el hecho de que esta escena fuera cortada de la versión final del DVD por indicación de los abogados del demandante es un "es un hecho que sugiere un pleno conocimiento de actividades cuestionables". "Las pruebas claramente confirman que las afirmaciones de Cabrera respecto de la neutralidad e independencia de la Corte ecuatoriana son falsas", añadió Hewitt Pate, vicepresidente de Chevron. "La falta de ética de los abogados de los demandantes y de Cabrera constituye un fraude en contra de Chevron, del poder judicial ecuatoriano y del gobierno del Ecuador. Los tribunales

estadounidenses han comenzando a sacar a la luz este fraude y las autoridades ecuatorianas deberían hacer lo mismo".

Con los documentos presentados ante la Corte de Lago Agrio Chevron busca la destitución de Cabrera como perito designado por la Corte, así como el rechazo de la totalidad de su trabajo. De igual manera, Chevron ha solicitado a la Corte iniciar una investigación completa sobre la conducta de Cabrera y la de los abogados de los demandantes para determinar el alcance de la confabulación y fraude que se han cometido.

Chevron es una de las empresas líderes de energía integrada con subsidiarias que operan en todo el mundo y su éxito se debe al ingenio y compromiso de sus empleados y a la aplicación de las tecnologías más innovadoras en el mundo. La firma se ocupa de prácticamente todas las facetas de la industria energética y está dedicada a la exploración, producción y transporte de petróleo crudo y gas natural, así como a refinar, comercializar y distribuir combustibles y otros productos relacionados con la producción de energía. Además, se dedica a la fabricación y venta de productos petroquímicos, a la generación de energía y a la producción de energía geotérmica. Chevron brinda soluciones de energía eficiente y desarrolla recursos energéticos futuros, incluyendo los biocombustibles.

Chevron tiene su sede en San Ramón, California. Para obtener mayor información sobre Chevron, visite http://www.chevron.com/

###

Contacto: James Craig -- En Quito 593-9946-3043

En EE.UU. +1 646-416-0191

Kent Robertson -- +1 925-842-1695